



INFORME DE AVANCE

NÚMERO DE INFORME	09
PERÍODO	20/10/2024 AL 31/10/2024
LUGAR Y FECHA	BARRANQUILLA, 06/11/2024
CONTRATO NÚMERO	202400161
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	\$41.400.000(CONTRATO INICIAL 32.000.000 + 9.400.000 ADICCIÓN Y PRORROGA N1)
CONTRATISTA	JORGE ELIECER GARRIDO BASSA CC. 8.738.098
SUPERVISOR	CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO, SUBSECRETARIA DE RENTAS
PLAZO	CONTRATO INICIAL: El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y/o inicio de ejecución en SECOP II, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. ADICCIÓN Y PRORROGA No1: Prorróguese el plazo del Contrato No. 202400161 hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.
FECHA DE INICIO	20/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EN EL PERIODO:

Detalle de las actividades realizadas	
Obligación	Producto
Brindar acompañamiento en los procesos de fiscalización de estampillas, a entidades ubicadas dentro y fuera del distrito de barranquilla. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	Se realizo acompañamiento y asistencia en la revisión de fiscalización de las estampillas, a entidades ubicadas dentro y fuera del distrito de barranquilla. Apoyo en la fiscalización de los pagos de Estampillas Departamentales en el Sistema, por concepto de contratos por las entidades asignadas por el funcionario. Todas las actividades se realizaron en el periodo comprendido entre el 20/10/2024 al 31/10/2024.

Atentamente

JORGE ELIECER GARRIDO BASSA
C.C. 8.738.098 DE BARRANQUILLA

Revisado por: DARLING IZASIGA.

